



Propuesta de Resolución de la V Edición del Concurso Gennera 5UCV en la UPV para el año 2025

Visto el expediente de la convocatoria efectuada mediante Resolución de 11 de junio de 2025 y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero. - Mediante Resolución de 11 de junio de 2025 del rector de la Universitat Politècnica de València se aprobó la convocatoria para la V Edición del Concurso Gennera 5UCV en la UPV 2025, publicada en el DOGV el día 17 de junio de 2025,

Segundo. - Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a examinar y evaluar las mismas por parte del órgano instructor, formulándose los requerimientos oportunos. Tras lo cual, la Comisión de Selección procedió a la valoración de las solicitudes presentadas que reunían los requisitos para ser beneficiarios, según los criterios y el procedimiento descrito en la convocatoria, emitiéndose el correspondiente informe.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula cuarta de las bases de la Convocatoria, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Selección, esta Unidad de emprendimiento IDEAS UPV formula la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. – Conceder los siguientes premios y seleccionar las candidaturas premiadas:

Premiar las siguientes cuatro candidaturas con 1.500€ cada una de ellas, correspondientes a cuatro categorías de esta convocatoria de premios:

1. CATEGORÍA RETO VICKY FOODS → Equipo compuesto por Cristina Fernández Carbonell (**0277**), Ismael Gómez Poyato (**0128**) y Alex Ripoll Candell (**0396**).
2. CATEGORÍA RETO CHRISTEYNS → Equipo compuesto por Ángela Álvarez Rodríguez (**0123**), Nathaly Lizeth Cruz Tipantiza (**3442**), Zakariaa Haytoui (**5828**) y Rodrigo Pérez Zuñiga (**6107**).
3. CATEGORÍA RETO CITROSOL → Equipo compuesto por Germano Carvalho Rosa (**2844**), Daniela Gardey De Carvalho (**8231**), Natalia Hidalgo Morán (**4259**) y Ana Klaiber Blasco (**7NZM**).



**VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES
Y EMPRENDIMIENTO**

4. CATEGORÍA RETO ODEC → Equipo compuesto por Nicolás Iserte Tarazón (**4748**), Milena Pavón Acosta (**3758**) y Julié Arianne Pérez Vive (**5305**).

Segundo. – Conceder a los interesados un trámite de audiencia por un plazo de 5 días, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente **Propuesta de Resolución de Selección Provisional de candidaturas ganadoras, para que presenten cuantas alegaciones estimen oportunas. Este plazo finaliza el 29 de julio de 2025, inclusive.**

Contra la presente Propuesta de Resolución de Concesión Provisional, al ser un acto de trámite, no cabe recurso alguno.

En Valencia, a la fecha de la firma

Fdo: Alejandro Vignoni
Director del Área de Emprendimiento IDEAS UPV